



LEY MUNICIPAL Nº 294 De 09 de mayo de 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

REGYS MEDINA PAZ ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

"LEY DE ENAJENACIÓN DE UNA FRACCION DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA EMPRESA: TALLER DE SOLDADURA SUPERARCOIRIS"

CAPÍTULO ÚNICO **DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA la ENAJENACIÓN y la MINUTA DE TRANSFERENCIA de fecha 29 de junio de 2022, de una fracción de terreno ubicada en el Parque Agroindustrial del Norte, de propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO; inscrita en mayor extensión en DD.RR., bajo la Matrícula: 7.10.1.01.0026138, Asiento A-1, en fecha 26/05/2014, del registro de propiedad de la Provincia Obispo Santiesteban; a favor de la Empresa Unipersonal: TALLER DE SOLDADURA SUPERARCOIRIS, representada legalmente por el Sr. Jony Acuña Delgadillo C.I. №4565179 SC., por el precio de \$us. 3.985,16.- (Tres mil novecientos ochenta y cinco 16/100 dólares americanos), ubicado en Montero, zona: Nor-Este, Urbanización: Parque Agroindustrial del Norte, Distrito № 8, U.V.: 38, Manzano: 13, Lote: 7; con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 99,79 m. y colinda con Lote 6; al Sur mide 99,81 m., y colinda con Lote 8; al Este mide 20,02 m., y colinda con calle Huaytu; al Oeste mide 19,91 m., y colinda con Av. Chiquitana; haciendo una superficie total de 1.992,58 m².

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado de la promulgación de la presente normativa.

Remítase al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

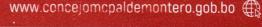
Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

CONCEJAL SECRETARIA

Abg. Willan Perales Cortez CONCEJAL PRESIDENTE







, a 23 de Mayo del 2023

Por lo tanto, la promulgo para que se Tenga y se cumpla como Ley Municipal N.º 294/2023. Del Municipio de Montero.

"LEY DE ENAJENACION DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO, A FAVOR DE LA EMPRESA: TALLER DE SOLDADURA SUPERARCOIRIS."

CÚMPLASE:

MSc. Regys Medina Paz

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO

, a 24 de agosto de 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, por lo que, adquiere carácter público y es de cumplimiento obligatorio.

SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO